



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 156 -2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 18 de Junio del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 11897 de fecha 17 de Junio del 2019, gestionado por la **señor MINER ANSELMO MACAVILCA GARBOZA** identificada con **DNI N° 07082603**, con domicilio en Pje. Santa Victoria N° 1199 A, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE “MARIANO MELGAR” , DE LA TERCERA ZONA PLANA, PRIMERA ETAPA , Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **16 de Junio del 2019, , Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, **desde el 16 de Junio del 2019 al 15 de Junio del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE “MARIANO MELGAR”, DE LA TERCERA ZONA PLANA, PRIMERA ETAPA, Distrito El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE “MARIANO MELGAR”, DE LA TERCERA ZONA PLANA, PRIMERA ETAPA,**

Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.



Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva de **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE "MARIANO MELGAR", DE LA TERCERA ZONA PLANA, PRIMERA ETAPA**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, **del 16 de Junio del 2019 al 15 de Junio del 2020.**

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO PARQUE "MARIANO MELGAR", DE LA TERCERA ZONA PLANA, PRIMERA ETAPA		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MINER ANSELMO MACAVILCA GARBOZA	07082603
SECRETARIO DE ACTAS	MAX SAMUEL RICCI RIOS	09232117
SECRETARIO DE ECONOMIA	MOISES CALDERON MONZON	07082624
FISCAL	JORGE MACAVILCA HUARINGA	07050669

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Sr. ALDO MISAEL AYALA MARTEL
SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL